

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1445 de 2023

Carpeta Nº 3179 de 2022	Comisión Especial de Asuntos Municipales

---

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

ELECCIONES DE ALCALDE Y CONCEJALES

Modificaciones a la Ley N° 19.272.

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Federico Casaretto (Presidente) y Wilman Caballero (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Armando Castaingdebat, Alfredo Fratti, Alfonso Lereté, Enzo Malán Castro, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano y Marne Osorio Lima.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

═══════II═══════

SEÑOR VICEPRESIDENTE (Wilman Caballero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día de esta reunión es la elección de Presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Propongo al señor diputado Federico Casaretto como presidente de la Comisión.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).- Por la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Por el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Por el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Por el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Por el señor diputado Federico Casaretto.

Han votado ocho señores representantes: siete lo han hecho por el señor diputado Federico Casaretto y uno por la señora diputada Nancy Núñez.

Ha sido electo presidente el señor diputado Federico Casaretto, a quien se lo invita a ocupar su lugar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Federico Casaretto)

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Casaretto).- Muchas gracias a todos por la confianza. Este es un trabajo en equipo; simplemente, vamos a tratar de dirigir las sesiones y ordenarlas.

Tenemos otro punto en el orden del día, que es el siguiente: "Elecciones de alcalde y concejales. (Modificaciones a la Ley Nº 19.272. (C/3179/2022. Rep. 802)".

La Comisión resolverá si lo tratamos, si entramos al fondo del asunto, porque sé que algunos diputados tienen otras comisiones y otros compromisos.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Felicito al presidente y le auguro una buena gestión; no tengo duda de que así será.

En cuanto al proyecto que tenemos en carpeta, en la reunión pasada la Comisión decidió hacer una consulta a la autoridad electoral, a la Corte Electoral, referente a los plazos que tendríamos, a los efectos de que pudiese estar disponible, en caso de que se aprobase la modificación en la regla electoral, para el próximo ciclo electoral.

Tenemos la respuesta de parte de la autoridad electoral, que da cuenta de que no hay un plazo formal. Simplemente, señalan que tendría que ser con el suficiente tiempo de antelación como para que le permitiese avanzar en la reglamentación.

Entonces, teniendo en cuenta que el año próximo comienza el ciclo electoral y que sería buena cosa que tuviésemos las reglas de juego disponibles desde el comienzo mismo de todo el ciclo electoral, presumo que tendríamos como máximo este año como para decidir si avanzamos en el tratamiento de este proyecto de ley.

Eso es lo que quería compartir con respecto a este punto.

En cuanto a la otra convocatoria que hicimos desde la Comisión, que tiene que ver con recabar la opinión del Plenario de Municipios, hemos tenido contacto con integrantes de la Mesa del Plenario y sabemos que ellos lo están considerando. Nos estarán respondiendo, seguramente por la vía que corresponda, si emitirán su opinión con respecto al citado proyecto de ley en forma presencial o por escrito.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es pertinente esperar la respuesta de los municipios. De repente, podríamos comunicarnos para saber si van a responder por escrito o en forma presencial.

La Secretaría nos informa que la comunicación existió y que trasmitieron que seguían trabajando en el tema.

Quisiera hacer una precisión con respecto a lo que decía el señor diputado Marne Osorio, que me acota Secretaría, y es que el informe que hizo la Corte Electoral dice que hasta un año antes del comienzo del proceso electoral no habría mayores dificultades con respecto a esta modificación. Lo aclaro para que quede más concreto en la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Entonces, ya no tenemos tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, tenemos tiempo hasta noviembre de 2023. Estamos hablando del acto eleccionario departamental. Los alcaldes se eligen en el acto eleccionario departamental; por lo tanto, hasta un año antes, según la Corte Electoral, se podrían hacer estas modificaciones.

(Interrupción del señor representante Armando Castaingdebat)

——En el informe se señala que hasta un año antes no generaría inconvenientes.

El informe de la Corte Electoral dice lo siguiente: "La Corte Electoral en acuerdo de 5 de julio del corriente, atento a la consulta de esa Comisión Especial de fecha 7 de junio ppdo., relacionada con el proyecto de modificación de la Ley Nº 19.272 de 18 de setiembre de 2014, resolvió hacerle saber que si bien no existe plazo legal establecido, de acuerdo con los antecedentes inmediatos, la Corte Electoral debe contar con la normativa aplicable con un marco de tiempo suficiente que permita dictar la reglamentación correspondiente a las Elecciones Departamentales y Municipales en diciembre del año anterior a la realización de las mismas".

Y firman el doctor José Arocena y la doctora Natalia Nogueira.

O sea que deberían contar con la normativa el último mes del año anterior al de las elecciones, que sería diciembre de 2024, si no entendemos mal.

Si nadie hace uso de la palabra, quedaríamos a la espera de la respuesta de los municipios, que seguiremos reclamando, porque me parece que es fundamental a la hora de tomar una decisión al respecto.

(Apoyados)

——Tenemos una solicitud de audiencia de Adeom Maldonado, para hacer un planteo sobre la situación laboral en la Intendencia de Maldonado. Pidieron audiencia simultáneamente a la Comisión de Legislación del Trabajo y a esta Comisión. La Comisión de Legislación del Trabajo ya los recibió. Quizás, correspondería remitir la versión taquigráfica de esa reunión a cada uno de los legisladores de esta Comisión para, después de leerla, resolver si es competencia nuestra o no recibirlos porque en la temática municipal hay que ser muy cuidadosos con respecto a la autonomía.

Si están de acuerdo, quedamos en eso.

(Apoyados)

——Tiene la palabra el señor diputado Osorio para plantear otro asunto.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Quería traer a esta Comisión un tema que seguramente todos debemos conocer, pero que nos consta que hoy está afectando a muchos pequeños empresarios de muchos departamentos del interior del país. Me refiero al transporte de pasajeros rural intradepartamental.

En muchos departamentos tenemos muchas empresas muy pequeñas, que tienen una o dos unidades y que son las únicas que llegan a determinadas comunidades muy profundas en nuestros departamentos y que casi que trabajan por sobrevivencia, si bien son absolutamente fundamentales para la vida de esas comunidades. Son los medios que llevan a la maestra, al policía, a los estudiantes que hay en las familias que viven en esas comunidades. Seguramente, todos conocemos todo esto. Ellos están pasando una situación realmente muy complicada porque gran parte de la gente que viaja en esos medios de transporte tiene pasajes bonificados; de manera que reciben una cuota parte del pasaje. Ellos manejan en forma gráfica que de un ómnibus lleno, o sea, de un ómnibus con cuarenta pasajeros, en realidad, perciben lo correspondiente a quince pasajeros. Y eso es así en los casos en que tienen el ómnibus lleno. Entonces, les está siendo casi inviable sostener estos emprendimientos.

Creo que por tratarse de un tema que tiene absolutamente que ver con la vida de los gobiernos de los departamentos, perfectamente esta Comisión podría, al menos, escucharlos.

Entonces, lo que sugiero, si están de acuerdo, es que los invitemos. Hoy hay una organización, una agremiación de los empresarios transportistas del interior no interdepartamentales, que están trabajando y que, de alguna manera, son los voceros de todo el sector. Creo que podría ser bien oportuno que los podamos recibir en esta Comisión, que los podamos escuchar y que nos puedan ir señalando las mayores dificultades que hoy están atentando contra la viabilidad de estos emprendimientos. Reitero que el hecho de que mañana deje de llegar alguna de estas líneas a una comunidad del interior profundo puede ser realmente muy triste y puede significar una enorme dificultad para esas comunidades.

Entonces, planteo como una propuesta, si la Comisión está de acuerdo, realizar una invitación a la asociación de transportistas de pasajeros intradepartamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del diputado Osorio de invitar a esta asociación a la Comisión.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Lereté, por otro tema.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- He recibido de la sociedad civil una propuesta vinculada con la discapacidad y con los funcionarios municipales.

Me gustaría dejarles la propuesta, dejarles la carta firmada por la señora Karina Marin a nombre de la comisión, a los efectos de que se la pudiera convocar.

El resumen de la propuesta es el siguiente:

"El espíritu de la iniciativa está destinado a la atención del espectro Autista y Discapacidad que los Funcionarios Municipales tienen a su cargo en el núcleo familiar; y probadamente carezcan de recursos.

La Normativa Municipal no lo contempla; tampoco la Ayuda del BPS (AYEX). Una sola de las 19 Intendencias ha promulgado beneficios a sus funcionarios.

Se propone con algunas medidas de muy bajo presupuesto y sin desembolso, armonizar las facultades y posibilidades Municipales, para subsanar este vacío legal de justicia social, de costos tolerables".

Obviamente, desconocemos en profundidad la temática. Sí pudimos leer esto y compartimos el espíritu, pero creo que lo mejor es que la persona que lo propone lo venga a explicar, para después evaluar la posibilidad de convocar a los distintos organismos y entidades que rigen en la materia para ver cuáles son las posibilidades.

Solicito que se entregue una copia de este material a todos los diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la propuesta realizada por el señor diputado Lereté, si no se hace uso de la palabra, corresponde poner a votación la invitación a esta Comisión, en fecha a convenir, a la ciudadana que hizo este planteo.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se digitalizará el documento y se repartirá entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Simplemente, solicito que se busque y se agregue al repartido cuál es la intendencia que hizo algo al respecto y qué es lo que hizo, porque me parece interesante.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- La Intendencia de Montevideo.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Agregar lo de la Intendencia de Montevideo, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se buscarán los antecedentes.

Se solicita, por parte de la Secretaría, que el diputado Castaingdebat concrete la propuesta.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- En la nota se habla de que una sola intendencia ha actuado en relación al reclamo que hacen. Yo quería saber a qué intendencia se refieren y si se podía agregar lo que ya haya legislado esa intendencia al respecto. Eso nos allanaría el camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se solicita que se agregue información respecto a eso, no que se pida informes a la Intendencia, porque no nos corresponde.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- No, no es necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, agregar la norma que en la carta se menciona.

La próxima reunión de la Comisión será en el mes de agosto, si están todos de acuerdo y en la medida en que no se suspenda por la Rendición de Cuentas. Nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.

